

D. Alonso Lopez Munoz
 Don D.º conde de Mañara
 Don Sebastian de Guzman
 Don Juan de Guzman
 Don D.º conde de Leon Pizarro

Reparacion de las
 Paredes de la Villa
 de Segovia

Car. S.ª de V.ª. En virtud de los dias de Mayo de Mayo
 pasado de este presente año se obligo esta Villa a pagar
 al Sr. Don Benavente Donu. Velazquez quatro mill trescientos
 e sesenta e siete reales e quatro mrs. e por el Sr. Conde de
 Duero e trescientos e sesenta e siete mill e quinientos
 e sesenta e siete reales e quatro mrs. e de Reparacion a esta Villa por el Sr. de los
 millones de Ducados con que el Reyno sirvió a Su Magestad
 para los gastos de la D.ª Jornada a los Com.ªs de
 Granada para el casamiento de la Serenissima
 Infanta. Suplico a los d.ºs. Venues e quatro mill
 trescientos e sesenta e siete reales e quatro mrs. e
 se restaban de los d.ºs. Donativos e Reparacion
 para fin de Septiembre de este año con que se de ochos
 por cientos a la vez desde primer de Mayo de este año para
 para esta paga. se conuestron a algunos arbitrios de que se
 por la brevedad de los tiempos. Cuentan tan poco que a
 penas que de aux. para la paga de los Com.ªs e por
 no aux. dado esta Villa. Satisfacion de su obligacion
 por el Sr. D.º Juan Capata. Cau. del orden de Cast.ª
 de S.º Cons. de su Magestad. Superintendente de el bene.º
 e Obispa. de los dos millones de Donativos se des-
 pacho a esta Villa a Juan fernandez de Salazar
 con ochocientos mrs. de salario en que se entendiendo
 desde el dia Once de Noviembre de este presente año
 reconociendo la imposibilidad de despacho propio
 de la Villa de Madrid a pedir e para traslado de
 la Cedula de D.ª Comision e P.ºs. e N.ºs. de Don
 Juan Capata. en que se permite para Reparacion enre

